

111
solicita se le entregue las acciones n. 250 al 253. del emprestito del Teatro.

Marqués de Camachos y de Casa-Hilly, en concepto de único heredero de su padre, solicitando la entrega de las acciones números doscientos cincuenta, doscientos cincuenta y uno y doscientos cincuenta y tres del emprestito del Teatro y que pertenecieron á dicho su padre.

Y el Ayuntamiento en su vista acordó que los Sres. Concejales letrados informen sobre la pretension cuanto se les ofrezca y parezca, á cuyo fin pasó á los mismos la instancia.

El Gerente de las Cooperativas Murciana solicita permiso para la venta de carne de macho en una caseta de dicha Sociedad.

Dióse lectura á un escrito de D. Camilo Botella Ramirez como Director Gerente de la Cooperativa Murciana, exponiendo haber observado que hace cuatro meses no se vende carne de macho en la caseta que hay en el rincón que forma la pared Norte de la Iglesia de San Pedro, con la casa señalada con el número dos de la plaza de Carnicerías, y por lo tanto no existe el servicio permanente, bajo cuyas bases se concedió dicha caseta, cuya concesion es natural que esté caducada; que la Sociedad que representa tiene otra caseta frente á la aludida, á la que concurren preguntando por carne, probándose la necesidad indispensable del servicio creado por el Ayuntamiento, por lo que suplica se le conceda la venta de carnes de macho, comprometiéndose á tener servicio permanente, con sujecion á lo que esta Corporacion disponga.

Discusion sobre dicha pretension.

El Sr. Goler dice, que cuando se concedió la caseta á que se refiere la instancia, fué con la condicion de que se vendiera en ella carne, y no se ha cumplido, es porque no se ha hecho en